RESOLUCIÓN D Nº 134/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 65/2020 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION-CONACYT" - ID Nº 385182.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de marzo de 2.021

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la firma Charpentier S.R.L de fecha 06 de enero de 2021.
- El Contrato Nº 65/2020.
- El Dictamen UOC Nº 001/2021.
- La Resolución D Nº 128/2021, por la cual se designa como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la UNA a la Lic. Sonia Emilce León Cañete.
- La Ley 2051/03 y sus decretos reglamentarios de Contrataciones Públicas.
- El Decreto Nº 4780/2021 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.672/2021**; y**

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

Que, la Nota de fecha 06 de enero del 2021 del proveedor CHARPENTIER S.R.L., con mesa de entrada de la FIUNA, expediente Nº 001 de fecha 06 /01/2021, donde solicita la extensión del plazo de entrega del ítem Nº 8: " Destilador de Aguas", correspondiente, a la Orden de Compra Nº 187/2020, argumentando atrasos ocasionados por la pandemia COVID- 19, comprometiéndose en virtud a la referida nota a la entrega del equipo, en la segunda semana de febrero, en este caso hasta el 15/02/2021.

Que, el Contrato Nº 65/2020 suscripto entre la **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción** y la firma **Charpentier S.R.L**, para la ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION-CONACYT.

Que, se firma el **Dictámen UOC Nº 001/2021** de fecha 24 de febrero de 2021, donde se recomienda suscribir la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 65/2020, para la prórroga de plazo de entrega, en el marco de la LCO Nº 08/2020 " ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION – CONACYT ID Nº 385182, estableciendo plazo de entrega del ítem Nº 8: "Destilador de Aguas", correspondiente a la Orden de Compra Nº 187/2020, **desde el 06/01/2021 hasta el 15/02/2021.**

Que, la Resolución D Nº 128/2021, por la cual se designa como Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la UNA a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, con fecha desde el 01 de marzo de 2021.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley Nº 3.439/07, concordada con su reglamentación y los capítulos vigentes de la Ley Nº 1.533 "De Obras Públicas".

Que, el Decreto Nº 4780/2021 por el cual se reglamenta la Ley Nº 6672/2021," Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2021", así como los Formularios e Instructivos establecidos en el Anexo "B" "Formularios".

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 134/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA Nº 01 DEL CONTRATO Nº 65/2020 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2020 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACION-CONACYT" - ID Nº 385182.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 03 de marzo de 2.021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RESUELVE:

Art. 1º) **Autorizar** la suscripción de la **Adenda N° 1 al Contrato Nº 65/2020** firmado entre la la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** y la firma **CHARPENTIER S.R.L**, que consiste en prorrogar **desde el 06/01/2021 hasta el 15/02/2021** el plazo de entrega del ítem Nº 8 "Destilador de Agua" de la Orden de Compra Nº 187/2020.

Art. 2º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano